

EL RITMO DE LA COMUNIDAD: VIVIR EN LA CIUDAD, LAS ARTES Y LOS OFICIOS EN LA CORONA DE CASTILLA

María Asenjo González
(Universidad Complutense)

Introducción

El conocimiento de la historia de la vida cotidiana se ha convertido en una cuestión de particular atractivo no sólo para los historiadores sino para el público en general. El propósito de adentrarse en el pasado para conocer los detalles sencillos que marcaban la vida de las personas de otros tiempos, nos acerca casi de un modo tangible a una realidad que queremos percibir en toda su complejidad, tal y como si pudiéramos viajar en el «túnel del tiempo». Este deseo ya estaba implícito en la propuesta de Marc Boch y Lucien Febvre al definir a la Historia humana como la de los hombres; «El hombre medida de la Historia, su sola medida y su razón de ser». La Historia ya no se interesaría por el hombre como un ser inmutable, eterno, abstracto y perpetuamente idéntico a sí mismo, sino por los hombres siempre insertos en la sociedad de la que forman parte, condicionados por la época en la que vivieron y que desarrollaban diferentes actividades y oficios¹.

Esta nueva perspectiva de la Historia ha ido abriendo nuevos campos a la investigación a medida que se interrogaba a las fuentes y se reconstruían diferentes aspectos de la vida cotidiana. La curiosidad creciente ha hecho accesibles tanto los aspectos públicos como los privados y las mentalidades de los hombres y mujeres del pasado². La niñez,

1. L. FEBVRE.: *Combates por la historia*, Barcelona, Ariel, 1982 y M. BLOCH.: *Apologie pour l'histoire ou métier d'historien*. París, Armand Colin, 1952.

2. H. MARTIN: *Mentalités médiévales XI-XV siècle*, Paris: Presses Universitaires de France. 1996; J. LE GOFF (Dir.): *El hombre medieval*, Madrid Alianza Editorial 1990.

la enfermedad, la marginación social o la pobreza han logrado un sitio propio entre los grandes temas de la historiografía sobre el Occidente medieval³. El desarrollo historiográfico sobre la vida cotidiana ha sido particularmente fructífero en los últimos treinta años y ha ganado un apartado exclusivo en revistas especializadas⁴. La aportación de los estudios sobre vida cotidiana aparece particularmente interesante y útil para la historia de las ciudades y en este sentido la rica documentación italiana ha ofrecido los mejores ejemplos⁵. Se atisban así buenas perspectivas para futuros trabajos en los años venideros que sin duda ayudaran a conocer mejor la historia de las ciudades.

Pero adentrarse en los temas relativos a la vida cotidiana presenta dificultades serias ya que requiere el uso de una metodología nueva, marcada por el peso que alcanzan los aspectos sociales y antropológicos, y se resiente también de la dispersión e inespecificidad de las fuentes⁶. Por lo general las fuentes no registran los acontecimientos habituales sino que frecuentemente recogen las menciones acerca de lo excepcional y de lo anómalo, ya que estas eran las que daban lugar a noticias, pleitos y asuntos de los que se debía guardar memoria, mucho más que lo que constituía la vida de todos los días. Si a esto se añade el silencio que mantienen sobre los aspectos que rodeaban la vida de los más humildes y de aquellos cuyo protagonismo social o político parecía irrelevante, la dificultad de conocer lo cotidiano aumenta. A pesar de todas estas trabas, sabemos que hay fuentes que, aunque no fueron concebidas para contar detalles de la vida corriente, en ocasiones los han incorporado y pueden ser recuperados para su análisis y estudio como parte de la historia social.

La vida cotidiana se sitúa cerca de las investigaciones de historia social y aunque las fuentes literarias resultaron inicialmente más atractivas para los estudios de la

-
3. Ph. ARIÈS: *L'Enfant et la Vie familiale sous l'Ancien Regime*, París, Le Seuil, 1973; J. CHAPELOT, y R. FOSSIER: *Le Village et la Maison au Moyen Age*, París Hachette 1980; M. MOLLAT: *La Vie quotidienne des gens de mer en Atlantique (IXe — XVIe siècles)*, París, Hachette, 1983; M. PASTOREAU: *Figures et Couleurs. Étude sur la symbolique et la sensibilité médiévales*. París, Le Leopard d'or, 1986. Son de referencia obligada los trabajos de J. LE GOFF: *Pour un autre Moyen Age*, París, Gallimard, 1977; — *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona: Gedisa, 1986. y *La bolsa y la vida, economía en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1995.
4. E. POGNON: *La vida cotidiana en el año mil*, Madrid, Temas de Hoy, D. L. 1991; M. GÓMEZ DE VALENZUELA: *La vida cotidiana en Aragón durante la Alta Edad Media*, Zaragoza: Librería General, 1980; M. PASTOUREAU: *La vida cotidiana de los caballeros de la Tabla Redonda*, Madrid, Temas de Hoy, 1990. R. NELLI: *La vida cotidiana entre los cátaros*, Barcelona: Argos Vergara, 1984; G. BORDOVE: *La vida cotidiana de los Templarios en el siglo*, Madrid, Temas de Hoy, 1989. Además, la revista bibliográfica *International Medieval Bibliography*, founded by R. S. HOYT y P. H. SAWYER; edited by C. COUTTS. Leeds: University of Leeds, incorporó una entrada específica para «vida cotidiana» a partir de 1973.
5. P. BURKE: *The historical anthropology of early modern Italy: essays on perception and communication*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987; R. TREXLER: *Public Life in Renaissance Florence*, New York, 1982; R. F. E. WISSMAN.: *Ritual Brotherhood in Renaissance Florence*. New York, Academic Press, 1982.
6. V. GONZÁLEZ MORO: *Los estilos de vida y la cultura cotidiana: un modelo de investigación*, País Vasco: Baroja, 1990. C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ (Ed). *La otra historia, sociedad, cultura y mentalidades*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993.

vida cotidiana y dieron lugar a trabajos de gran envergadura y valía⁷, lo cierto es que sus resultados se han visto mejorados y se ha dado un verdadero vuelco al acceder a fuentes documentales diversas, que han aportado ejemplos concretos, acompañados en ocasiones de la frescura de los diálogos o de la terminología de la época⁸.

En el ámbito historiográfico hispano se han hecho avances importantes, que han dado lugar a la aparición de libros y artículos en revistas especializadas⁹ o en actas de coloquios y congresos convocados sobre un tema concreto, pero la obra de conjunto sobre la vida cotidiana en la Edad Media hispana tiene un marcado cariz literario¹⁰. Es posible que en los próximos años vayan apareciendo trabajos que cubrirán esta faceta de la historia social y, en este sentido, consideramos que la publicación de las actas de esta Semana de Estudios Medievales de Nájera puede contribuir a ese objetivo.

1. Historia de las mentalidades e Historia social

Se considera, en general, que a fines de la Edad Media la vida de la mayor parte de las gentes se desarrollaba en un radio que no superaba los cincuenta kilómetros alrededor de su lugar de nacimiento. A pesar del desarrollo del comercio y de la importancia de las grandes ciudades, el mantenimiento de la transmisión del oficio de padres a hijos explica en buena medida el sedentarismo de la población urbana. Pocos eran los que se atrevían a abandonar el campo para instalarse en la ciudad dadas las escasas mejoras que percibían en el traslado. Ciudadanos y campesinos afrontaban una vida cotidiana que se desvelaba muy dura para ambos y que les suponía la misma lucha monótona de supervivencia. Nadie estaba a salvo del hambre o de la escasez, incluso tras conocer un año de buena cosecha. La amenaza de la enfermedad se hacía temible y el miedo a la peste no había desaparecido¹¹. El abismo que separaba la condición de los numerosos pobres de los pocos ricos constituía uno de los contrastes más destacados de la época¹².

7. Un buen ejemplo de ese tratamiento puede ser el pionero libro de J. HUIZINGA: *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y el espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*. Madrid, Revista de Occidente, 1978. y el trabajo de G. DUBY: *Guillermo el Mariscal*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

8. Los trabajos de E. LE ROY LADURIE.: *Montaillou, aldea Occitana de 1294 a 1324*, Madrid, Taurus, 1981 y los de C. GINZBURG: *El queso y los gusanos: El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1981, son buen ejemplo del uso que en concreto se puede hacer de las fuentes inquisitoriales.

9. A. L. MOLINA MOLINA, *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1987. Se puede destacar la Revista d'Historia Medieval de la Universidad de Valencia que dedicó el nº1(1990) a *Violència i marginació en la societat medieval*, el nº2 (1991) a *Santes, monges y fetillers. Espiritualitat femenina medieval*, el nº 4 (1993) a *Jueus, conversos i cristians mons en contacte* y el nº 5 (1994) a *Fer-se grans. Els jovens i el seu futur al món medieval*.

10. F. DÍAZ PLAJA: *La vida cotidiana en la España Medieval*, Madrid, EDAF, 1995.

11. V. FUMAGALLI: *Solitud carnis: El cuerpo en la Edad Media*. Madrid: Nerea, 1990; M. E GONZÁLEZ DE FAUVE: *Medicina y sociedad: curar y sanar en la España de los siglos XIII al XVI*, Buenos Aires, Instituto de Historia de España «Claudio Sánchez-Albornoz», 1996.

12. B. HOLME y T. HUSBAND: *Splendeurs et richesses du Moyen Age*. Londres. Thames and Hudson Ltd., 1987.

Es sabido que el avance y la profundización en los estudios de Historia social ha facilitado entrar en diferentes aspectos de la historia y ha despertado el interés por los detalles de la vida cotidiana. En este sentido han sido particularmente útiles las aportaciones de otras ciencias tales como la antropología y la sociología y se ha hecho necesario el trabajo interdisciplinar¹³. Ese despegue de la Historia social no ha servido de pantalla y de estímulo a la historia de las mentalidades y de la vida cotidiana sino que ha contribuido a darle una validez propia, en tanto que son aspectos de la Historia que contribuyen a un mejor conocimiento del pasado histórico de una sociedad. La Historia social ha mostrado lo característico y específico de las comunidades que se desarrollaron en el mundo rural y en el mundo urbano, en los diferentes períodos y ámbitos geográficos. De ese modo ha creado parámetros propios que nos ayudan a comprender mejor a los hombres y mujeres que vivieron en mundos normativos, afectivos, espirituales y mentales muy diferentes a los nuestros.

Como ha señalado Le Goff, los ritmos de cambios de la Historia de la vida cotidiana son lentos y eso ha permitido que algunos aspectos nos resulten menos chocantes, ya que pervivieron hasta casi nuestros días. No obstante, y a pesar de estos esfuerzos de aproximación, somos conscientes de que hay aspectos que se nos escapan tales como el mundo de los olores que rodeaba a aquellas gentes o el de los sonidos que les acompañaban. La reconstrucción de esas facetas nos resulta inaccesible y sólo la literatura o la música puede aportarnos alguna luz.

Ciertamente, esa diferencia es la que nos obliga a los historiadores a ser particularmente cuidadosos a la hora de valorar y de hacer generalizaciones sobre las formas de comportamiento y los sentimientos de aquellas gentes. Sin esas prevenciones corremos el riesgo de la aseveración fácil y del ejemplo aproximado que generalmente deforma la realidad histórica. Pero todas las precauciones y todos los reparos parecen pocos al entrar en los temas de mentalidades y de vida cotidiana porque se prestan a la divulgación fácil o a la difusión de tópicos tan extendidos como todos los que conocemos acerca de la Edad Media.

Los trabajos científicos sobre estos temas de Historia deberían incluir unos capítulos de reflexión inicial que situaran al lector en los parámetros necesarios para comprender ese complejo mundo de lo cotidiano, y ese objetivo se lograría con las aportaciones de la Historia social. En este trabajo nos proponemos precisamente hacer una aproximación a los aspectos de la vida cotidiana desde el reconocimiento de la importancia de historia social y económica que, a nuestro juicio, permiten medir el alcance de los detalles y cuestiones tratados. También hemos creído necesario centrarnos en el ámbito urbano de la Corona de Castilla y especificar algunos aspectos propios de estas ciudades.

13. La obra de P. BURKE se desarrolla sobre esa pauta: *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

Nos proponemos así acercarnos al pasado de las ciudades de la Corona de Castilla a través del estudio de un colectivo tan importante como era el de la *comunidad*. Recordemos que con este nombre se reconocía al conjunto de los vecinos que habitaban en la urbe y cuya condición social no les permitía encuadrarse ni entre los hidalgos y caballeros ni entre los regidores y nobles. La *vecindad* era el requisito necesario para entrar a formar parte de la sociedad urbana. Sabemos que las ciudades castellanas habrían contado con una población reducida y poco asentada hasta mediados del siglo XIII y que pudieron verla incrementada tras las concesiones de privilegios y exenciones, otorgados por Alfonso X a mediados del siglo XIII, a aquellos vecinos de las ciudades que mantuviesen casa abierta durante más de seis meses al año. La condición de vecino pechero era una fórmula jurídica igualadora pero no resolvía las diferencias sociales y económicas que existían en el seno de la comunidad, por lo que no podemos pensar en la comunidad como un grupo socialmente homogéneo.

La presencia destacada de artesanos y mercaderes en las ciudades castellanas de fines de la Edad Media daba un carácter propiamente urbano a su hábitat. El protagonismo de las actividades artesanas en el origen de las ciudades y en su desarrollo posterior empieza a ganar carta de naturaleza, y sustituye a la importancia que hasta hace poco se otorgaba, casi en exclusiva, a la actividad mercantil, en la definición de lo urbano. La razón es que los artesanos medievales representan a un grupo social más estable y su actividad se volcaba en crear mercancías, demandar materias primas y consumir los productos del avituallamiento. Son, por lo tanto, un elemento social muy activo y más sedentario que los mercaderes, por lo que resultan básicos para la perdurabilidad de lo urbano¹⁴. Pero conviene recordar que la mayoría de las ciudades y villas castellanas surgieron tras el avance de la Reconquista y fueron repobladas con el propósito de organizar y gobernar un territorio. Ese predominio de la razón militar, política y jurídica nubla aparentemente las otras aportaciones al surgimiento de lo urbano, pero estas no deben menospreciarse en su importancia.

Al igual que en el Occidente medieval, en Castilla los artesanos y mercaderes tuvieron que superar las trabas puestas por una sociedad feudal, organizada en torno a la explotación y los derechos sobre la tierra. Síntomas del rápido ascenso social y de la importancia que habían adquirido artesanos y mercaderes en los núcleos urbanos castellanos del siglo XIII, son las trabas que la normativa regia puso a la constitución de ligas y *monipodios* en las ciudades que no tuviesen fines caritativos. El recelo y la rivalidad de los grupos oligárquicos buscaron en algunas ciudades como Segovia la intervención de Fernando III y de Alfonso X para que aprobasen esas medidas¹⁵.

14. M. ASENJO GONZÁLEZ: *Las ciudades en el Occidente Medieval*, Madrid, Arco Libro, 1996, pp. 12-13.

15. *Ibid.*: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*. Segovia, Exma. Dip. Prov. Segovia y otros, 1986, pp. 186-187. La prohibiciones de formar ligas y monipodios se dirigen a numerosas ciudades del reino en el curso del siglo XIII. Ver relación de documentos en la obra de A. Ballesteros Beretta: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona: El Albir, 1984.

Artesanos y mercaderes eran vecinos y formaban parte de la comunidad que englobaba a todos los habitantes de la ciudad que tenían casa en ella. En su calidad de vecinos, se comprometían a una serie de obligaciones fiscales, militares y de defensa, lo mismo que también se atenían a respetar fueros y leyes, y se beneficiaban de todos los privilegios inherentes a esa condición. La vía usual de adquirir la vecindad era el nacimiento en la ciudad o villa con padre y abuelo de la misma, pero también se podía adquirir por matrimonio con algún vecino o vecina de la ciudad, o tras una residencia continuada con casa abierta, mujer e hijos¹⁶. Tras un trámite oficial y ciertas comprobaciones y pagos, si todo era correcto era aceptado y recibía la carta de vecindad al tiempo que se le inscribía en el padrón. Aquellos que debían de permanecer en la ciudad y no eran vecinos se acogían a la condición de moradores. La vecindad también se podía perder si no se mantenía casa poblada con mujer e hijos la mayor parte del año¹⁷.

Esa comunidad compleja y diversa era una aglomeración, y la convivencia no tuvo que ser fácil debido a los celos, las envidias y las diferencias que surgían en el vivir cotidiano. No olvidemos que esta sociedad estaba fuertemente impregnada de un alto concepto de la jerarquía y la comunidad no era más que la versión ampliada del clan, formado por varias familias o grupos familiares extensos¹⁸.

Sabemos que el término *comunidad* también denomina, en su acepción más general, a un conjunto humano unido por razón de la misma fe religiosa y se distingue entre comunidad cristiana, musulmana o judía. También se relaciona *comunidad* con la sociedad que se gobernaba por un mismo poder político¹⁹. En este tratado se destaca que comunidad es una sociedad bien regida y gobernada que es además resultado de la voluntad general expresada en forma de derecho y de la consecuencia del beneficio mutuo para sus miembros. Comunidad no refleja así una condición igualitaria de sus miembros, sino que puede estar formada por gentes de diferente condición y fortuna, y se asegura que para su buen regimiento es preciso una misma voluntad y un solo corazón²⁰. De ese modo,

16. R. IZQUIERDO BENITO: *Un espacio desordenado: Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, Dip. Prov. 1996. Doc. 1 24 de octubre 1477. La solicitud se hacía como súplica y se daba a conocer el tiempo de residencia.

17. *Ibid.* Doc. 2. 15 marzo 1490: *Ordenanzas por las que se regulaban las condiciones para poder adquirir la vecindad en Toledo*, pp. 144-146.

18. N. J. G POUNDS: *La vida cotidiana: Historia de la cultura material*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 14.

19. En este sentido lo encontramos recogido en las obras de los escritores políticos de la época como lo hace el conservado en la Biblioteca de El Escorial y publicado por F. A. RAMÍREZ: *Tratado de la Comunidad (Biblioteca de El Escorial, Ms. &-II-8)*, London Tamesis Book Ld. 1988. Esta obra anónima se conserva incompleta pero resulta de gran interés para pulsar el pensamiento político castellano a fines de la Edad Media. Cronológicamente se la sitúa a mediados del siglo XV y hace interesantes reflexiones a partir de las ideas políticas del *humanismo cívico*.

20. *Ibid.* p. 87: Pág. 8, cap. I [Lo que es comunidad] «Fº 40a/ *Comunitat es cosa bien regida e governada por un rey o principe, o por pocos omnes buenos e virtuosos, o por todo el pueblo si tal es que lo pueda fazer. La cual comunitat es ayuntamiento de gente por consentimiento de derecho e conplimiento de provecho, e es fecha de personas mayores e medianas e menores. Las quales quando son de un coraçon e voluntat, la comunitat es bien regida e governada*».

el éxito de su constitución y de los logros que alcanzara se dejaban en manos de los hombres que formaban aquella sociedad. Por último, se destacaba que lo mismo que en el cuerpo humano todos los miembros y los órganos sirven al mismo fin y una disfunción supone enfermedad o fallecimiento, así las diferentes partes de la comunidad deben de ayudarse y defenderse las unas a las otras²¹. Esta definición que presenta a la comunidad como un conjunto social basado en el respeto de la ley, la armonía y el entendimiento de sus miembros, y el ánimo de un deseo y voluntad comunes, refleja un modelo ideal, sueño de políticos y tratadistas, que buscaban un mundo mejor al margen de la influencia de los viejos poderes y jerarquías de origen clánico, familiar y feudal, y de la amenazadora tutela de los poderes teocráticos. Bajo el influjo de los clásicos, se consideraba que la mejor sociedad era aquella que se atenía al respeto de la ley²².

Esta imagen teórica de lo que debía de ser una comunidad no reflejaba exactamente la realidad de unas formaciones sociales complejas y en plena transformación. Sabemos que las ciudades medievales se construían como aglomerados de gentes diversas que fijaban su hábitat en el interior de un recinto amurallado. Las ciudades castellanas responderían a ese mismo esquema y la fragmentación más elemental se percibía en las llamadas *collaciones* que ya en el siglo XV, eran barrios de diferente importancia y tamaño, asociados a una pequeña iglesia, y repartidos por el recinto urbano, fuera y dentro de las murallas. Ya en este período la iglesia de la collación era el equivalente de una parroquia y su número variaba de una ciudades a otras. Así, en 34 en Segovia, 35 en Soria, 6 en Toledo, 15 en Salamanca, 13 en Valladolid, 12 en León y en Burgos, o 4 en Oviedo o en Astorga. Estas iniciales formas de integración se fueron enriqueciendo y ampliando, a medida que la sociedad familiar se iba desarticulando y se necesitaba del apoyo y la ayuda de otros para suplir la antigua protección familiar. Surgieron entonces otras organizaciones sociales en las ciudades de Castilla de los siglos XIII al XV, que desde distintas dimensiones integraban a los vecinos que en ellas vivían. Las formas de asociaciones horizontales más elementales eran la amistad y la vecindad²³. Si la primera precisaba del afecto y el trato mutuo, la segunda se desarrollaba en un parámetro más distante pero siempre entendida como resultado de la proximidad y de la ayuda. Resulta asombroso observar la importancia que llegaban a alcanzar estas vecindades que llegaron a constituirse en verdaderas redes de organización del poblamiento. Por encima de collaciones, parroquias y vecindades, encontramos otras formaciones de integración como las *cuadrillas* en las que se agrupan los vecinos de las *collaciones de ciudades* como Soria o Segovia. Una cuadrilla agrupaba a varias collaciones y sus funciones eran fiscales y militares, y también los vecinos se reconocían como miembros de alguna cuadrilla dentro de su ciudad.

21. Ibid. «*Que como el cuerpo natural, las partidas del qual sirva la una a la otra, e la una encubre el fallimiento de la otra, e la otra defiende a la otra, e la una endereça e basteçe la honrra de la otra, asi las partidas de la comunidad se deven amar e querer e ayudar e defender las unas a las otras*».

22. Ibid. Cap. II, 13. «*Ca la ley es don de Dios e doctrina de sabios, correpcion de errados, cabestro e freno de los malos, arredramiento de todo crimen o pecado*».

23. Y. DURAND: *Les solidarités dans les sociétés humaines*. París, P. U. F., 1987.

Otras formas de asociación eran las cofradías religiosas, constituidas en torno a la advocación de algún santo patrono y con fines asistenciales y caritativos. Muy cerca de estas asociaciones de devoción se encontraban los gremios o cofradías de profesionales, unidos además por razón de su actividad laboral. De ellas nos ocuparemos más adelante. Por último, hay que añadir la presencia de los grupos confesionales: mudéjares y judíos, organizados en sus respectivas aljamas pero participando plenamente en la convivencia diaria del devenir cotidiano

A grandes rasgos este es el panorama de estructura social de las ciudades castellanas, en ellas la condición de vecino marcaba la diferencia entre los de dentro y los de fuera, pero a esa circunstancia había que añadir los otros vínculos sociales. Para las gentes de la época toda esa información era necesaria e importante porque les permitía reconocer a cada individuo como partícipe de diferentes asociaciones y grupos. De todos ellos el que mantenía mayor peso e influencia era el familiar, y aunque los lazos de sangre se habían ido distendiendo con el paso de los siglos, siempre bajo la firme tutela de la Iglesia y de los poderes feudales, al tiempo que las actividades económicas creaban nuevas ocasiones de solidaridad y unión. Sólo formando parte de un grupo se era alguien en la sociedad medieval, y esa condición de integrado era necesaria ya que se seguía contemplando con recelo y distanciamiento a los hombres solos, y no se concebía la individualidad salvo como algo excepcional.

2. La medida del tiempo en las ciudades. Campanas y relojes

El ritmo de la vida diaria venía marcado por la luz del día. Las ciudades se despertaban con el cantar del gallo y los primeros rayos de luz. Las tareas daban comienzo y cada cual se iniciaba en sus quehaceres cotidianos. La posición del sol en el firmamento y el sonido de las campanas marcaban los momentos de la duración del día. En este como en tantos otros aspectos la vida de las gentes de la ciudad a duras penas se diferenciaba de la de los habitantes del campo. La distinción más notable llegó a algunas ciudades con la instalación del reloj que marcaba un nuevo ritmo con las campanadas que señalaban las horas del día. El tiempo del mercader llegaba a Castilla en el siglo XV y en Segovia a fines de esa centuria hacía preciso contar con un relojero para que atendiera el aparato, y con salario de 2.000 mrs. lo habían incluido en nómina junto a los otros oficiales y regidores del concejo. No todas las ciudades contaban con reloj municipal a comienzos del XVI, si bien desde esa fecha se fue extendiendo su uso a villas y lugares de menor entidad²⁴.

¿Qué aportaba la introducción del reloj sobre las campanas? Como ha señalado J. LE GOFF, se trataba de una nueva dimensión del tiempo, más fragmentado, más preciso

24. M. ASENJO GONZÁLEZ: *Segovia. La ciudad y su tierra...* op. cit., p. 454.

y con la versatilidad que horas y minutos daban al desarrollo del día, y por ello parecía que en su duración cabrían más acontecimientos²⁵. Era fundamental para los negocios y actividades de los mercaderes y llegó a contar de tal modo que en algunos contratos genoveses del período bajomedieval se incluía la hora en la que se había ratificado el acuerdo, como prueba de autenticidad. Desde el siglo XIII el reloj mecánico sustituye a la campana de la iglesia y desde principios del siglo XIV aparecen en las torres de las catedrales o de las casas consistoriales. En el siglo XV aparecen los relojes mecánicos para uso personal. El tiempo tiene gran valor; Francesco Datini empresario y banquero florentino dice: «*es superior a los otros aquel que sabe gastar mejor su propio tiempo*».

La oscuridad de la noche recluía a las gentes en sus casas, las puertas de la ciudad se cerraban y se organizaban las velas para vigilar desde la muralla. La oscuridad y el silencio predominaban y hacían aconsejable no salir a las calles salvo por urgencia. En el interior de la vivienda siempre había alguna iluminación mientras permanecían despiertos sus moradores, aunque sólo fuese la luz de la lumbre del hogar. Cuando era preciso salir al exterior había que iluminar el recorrido con una candiles o teas. La tea era un trozo de palo con algo de fibra engrasada en un extremo que se prendía para alumbrar. Su llama incontrolada era peligrosa y también costaba apagarla, pero era la más asequible por su bajo precio y la más generalizada. En el candil, alimentado con aceite que se obtenía de semillas oleaginosas como la linaza o el cáñamo, se introducía la torcida para que una vez prendida iluminase. Por último, la vela hecha de cera era la más cara y se reservaba para ocasiones excepcionales²⁶.

Un punto de luz se podía observar en las ciudades de Andalucía en la zona de la frontera, donde la oscuridad de la noche se veía iluminada por los faros que lucían desde las torres de sus fortalezas, donde se habían instalado hogueras que se prendían a fin de orientar a los cautivos de Granada, que hubiesen logrado escapar, y tratasen de volver a tierra cristiana²⁷.

La noche con ser el período de tinieblas representaba lo desconocido, lo mágico y lo misterioso. Si el día era el momento del caballero, del rico y del poderoso, cuando podían hacer gala de su condición y exhibir su poder y el lujo en el que vivían, con la llegada de la noche, la oscuridad tendía un manto que igualaba las condiciones y nada era percibido del mismo modo. También a la oscuridad se asociaban algunos de los procesos biológicos fundamentales, relacionados con la fermentación, y que estaban en el origen de algunos de los productos necesarios y básicos para la subsistencia, tales como las

25. J. LE GOFF: «Temps de l'Eglise et temps du marchand», *Annales E. S. C.*, (1960), pp. 417-433.

26. N. J. G. POUNDS: *La vida cotidiana...* op cit., p. 252.

27. La fortaleza de Alcalá la Real asignaba una cantidad de 3. 600 mrs. maravedíes para el aceite y mecha del faro. Ver: C. de JUAN LOVERA: *Colección diplomática medieval de Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1988, vol. I, docs. 37 (Segovia 10 de julio de 1392) y 43 (Alcalá la Real 24 de mayo 1395), pp. 60-62 y 71-72; M. C. QUINTANILLA RASO: «Acerca de las fortalezas andaluzas en la frontera granadina durante el siglo XV», *IV Coloquio de historia medieval andaluza*. Almería: Instituto de estudios almerienses, 1988. pp. 251-272.

fermentaciones de la levadura del pan, de la del vino y la cerveza. Todas requerían de oscuridad, y reposo, asociados al misterio de lo invisible, y tras esa fase surgía un producto nuevo y diferente del que le había servido de origen. Para aquellas gentes ese proceso era entendido casi como un milagro.

3. El calendario festivo de los oficios artesanos

La monotonía marcaba el ritmo de los días en la vida de las gentes de la ciudad y cualquier acontecimiento podía llegar a ser tenido como excepción. Los días de mercado y de feria se convertían en verdaderos días de fiesta. Por supuesto que los espectáculos coloristas y barrocos ocupaban un lugar esencial en las vidas de las gentes, vividos en las calles, donde tenían lugar los torneos, procesiones, entradas reales y ritos funerarios de la realeza, banquetes y danzas distraían y animaban al pueblo y le permitía observar de lejos a los grandes. Con algunos de los festejos se pretendía mejorar el tiempo y aumentar las cosechas y con otros se trataban de mostrar sentimientos diversos de luto, regocijo, etc. que daba a los humildes cierta sensación de importancia y protagonismo. Los espectáculos constituían también ceremonias complejas y simbólicas, a menudo cargadas de intenciones polémicas y propagandísticas. Tanto las fiestas religiosas ordinarias como las móviles o aquellas que eran extraordinarias o las que se hacían para atraer la lluvia, alejar las tormentas, atraer al buen tiempo y mejorar la cosecha, todas constituían una extraña mezcla de preocupaciones materiales y de tradiciones paganas y folclóricas. El simbolismo y el misterio estaban en el fondo de la liturgia y reflejaban un orden teocéntrico, en el que la Iglesia afirmaba su autoridad sobre toda cuestión relativa a la salvación del hombre²⁸.

Cada domingo, en tanto que fiesta obligada, se vivía como una excepción respecto al trabajo cotidiano y sabemos que se aprovechaba para practicar alguna diversión de la que no se podían ocupar a diario, tales como cazar y salir al monte²⁹.

En el marco puramente familiar se desarrollaban acontecimientos festivos asociados a la vida y a la muerte. La celebración de esponsales y bodas reunía a parientes y amigos de los contrayentes y durante varios días se celebraban actos profanos y religiosos que desbordaban el marco de la casa familiar para llegar hasta la calle o el barrio. Los nacimientos se festejaban en el bautizo porque ese momento era considerado como rito de iniciación en la comunidad cristiana que equivalía a decir la comunidad política.

28. M. T. LORCIN: «Le temps chez les humbles: passé, present et futur dans les testaments fozériens (1300-1450)», *Revue Historique*, (1988), 279, pp. 313-336.

29. Las ordenanzas mencionaban esas actividades como prohibidas en domingo que era el día del señor. Ver M. ASENJO GONZÁLEZ: «La Villa de Aguilafuente. Vida social y actividades económicas a través de sus ordenanzas(1481-1527)». *Homenaje a D. Hilario Sanz. Estudios Segovianos*, 37/94 (1996) pp. 67-151.

Los entierros y duelos por familiares, parientes y amigos se convertían en ocasión de encuentro y celebraciones en torno al difunto. Los fueros extensos del siglo XIII siguen probando el papel destacado que conservaban las mujeres en la ritualización de la muerte. Ese protagonismo fue suplantado por los clérigos, a instancias de las indicaciones de la Iglesia. En la celebración del duelo se documentaba la reunión de los parientes para beber vino³⁰.

Las fiestas religiosas servían de hitos en el devenir de la actividad social y económica. La Navidad y la Semana Santa aportaban obligaciones de culto y penitencia, y llegaba a implicar en Sevilla a la autoridad concejil en la venta de carne restringida durante la Cuaresma. La devoción a los santos patronos que mantenían las cofradías y gremios daba lugar a una celebración especial el día de su onomástica. En esa ocasión se realizaban los oficios religiosos en la iglesia de la cofradía y a continuación tenía lugar un modesto banquete, que reunía a todos los artesanos y cofrades con sus familias para comer pan y frutas, y beber vino.

De las fiestas religiosas fijas la fiesta de San Juan era una de las más generalizadas en Castilla, fiesta ganadera y asociada a los ritos del equinoccio de primavera, se festejaba por todo lo alto en los concejos del Norte³¹. En Segovia se engalanaban las calles y se corrían toros. Algunos de estos animales, tras ser corridos y matados por los caballeros, se entregaban a las cuadrillas de la ciudad para que los cocinasen y se repartiesen entre los vecinos de la ciudad. Las carnicerías se responsabilizaban de pagar y ofrecer los toros que se destinaban a este fin³².

a. *La fiesta del Corpus Christi*

La fiesta del Corpus Christi era la más emblemática del mundo artesano en la Edad Media. En la actualidad cuenta con estudios de etnografía histórica en los que se analiza y se muestra de qué modo el santo sacramento llegó a ser un punto de focalización de un lenguaje religioso productor de idiomas diversos y a menudo opuestos³³. Una vez documentada y establecida sólidamente la historicidad del culto eucarístico se sabe que lo primero fue la elaboración teológica del sacramento y su amplia difusión por las vías de la

30. M. Núñez y E. Portela (Coords): *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 1988; F. S. Paxton: *Christianizing death: the creation of a ritual process in early medieval Europe*, Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1990; F. Martínez Gil: *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*. Toledo, Diputación Provincial, 1996.

31. J. CARO BAROJA.: *La estación de amor: Fiestas populares de Mayo a San Juan*. Madrid, Taurus, 1979.

32. M. ASENJO GONZALEZ: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*. Segovia, Exma. Dip. Prov. Segovia y otros, 1986, pp. 558-559.

33. M. RUBIN: *Corpus Christy. The Eucharistist in Late Medieval culture*. Cambridge. Cambridge Univ. Press, 1991. M. JAMES: «Ritual drama and social body in the Late Medieval English town», *Past and Present*, 98, II, (1983), pp. 3-29.

liturgia y de la predicación. En el siglo XII ya se había precisado la noción de sacramentalidad y la madurez escolástica perfilaría más tarde el dogma de la transustanciación (Tomas de Buenaventura). Paralelamente se construyeron en el siglo XIII los principios litúrgicos y pastorales de la comunión, que era obligada de una a tres veces por año. El momento de la transformación milagrosa del pan y del vino en la misa se fijaba en el siglo XIII; la hostia se convertía en cuerpo de Cristo, lo que suscitaba el deseo de verla y por esa causa se procedió a su elevación, en la eucaristía de la misa, a fin de ofrecer la ocasión de esa visión sacramental³⁴.

La fiesta de la Eucaristía nacería en torno a Lieja, lugar privilegiado del beguinaje asociado a la práctica de la comunión frecuente, pero también puede relacionarse con Julienne de Cornillon, una laica piadosa, vinculada a los premostratenses, que tuvo una visión piadosa en 1208³⁵. La fiesta se instaura en Roma en 1264 y se generalizó con una decretal de Clemente V en 1317. Su éxito en la Baja Edad Media se vinculaba a las procesiones públicas y a las cofradías dedicadas al santo sacramento.

La eucaristía se constituye en el nudo de una cultura cristiana específica, que ofrecía un nuevo centro y un lenguaje especial. El sacramento vino a ocupar ese lugar central que antes tuvieron los Padres en la Iglesia en la Antigüedad tardía y los Santos en la plena Edad Media. Así en ese contexto de universalización política y social de la cristiandad se pasa del carisma personal al misterio, y de lo próximo a la dimensión de ubicuidad. Por otra parte, la eucaristía se convirtió en la imagen del bien público y, en este sentido, era celebrada en el seno de las comunidades laicas cristianas, y en particular por los gremios y cofradías de artesanos.

En las ciudades castellanas la celebración del Corpus se documenta en toda su complejidad a partir del siglo XV y en esa época la conocemos mejor en ciudades como Murcia o Sevilla³⁶. En esta ciudad la fiesta se desarrollaba en dos espacios: el espacio sagrado que era la catedral y el espacio sacralizado: calles y plazas por las que discurría la procesión y que por unas horas se convertía en la proyección del espacio sagrado. Para la procesión sacaban en andas un arca que contenía el cuerpo de Dios que inicialmente fue de madera y que a partir de 1506 era de plata. A partir de esa fecha se sustituyó por la tradicional custodia.

También se sacaba en procesión en andas el *lignum crucis* y tras el iban diferentes elementos móviles de carácter simbólico, tales como:

34. M. RUBÍN: *Corpus Christy...* op. cit., pp. 63-82.

35. Ibid. 170-173.

36. L. RUBIO GARCÍA: *La procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia y la religiosidad medieval*. Murcia. Acad. Alfonso X el Sabio, 1983. A. del R. ROMERO ABAO: *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV* en J. SÁNCHEZ HERRERO: *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV. Otros estudios*. Madrid, Ed. Deimos (C. E. I. R. A.), 1991, pp. 12-180. De este trabajo hemos tomado las notas que desarrollamos a continuación.

- **La roca**, que representaba pasos de procesión en los que hombres vestidos convenientemente se caracterizaban como personajes sagrados: la Virgen, Santo Domingo, San Francisco y el mismo Jesucristo. Se dejaban acompañar por dos juglares. El final lo ponía un cielo azul de algodón con estrellas que contenía el sol y la luna, también se representaban los cuatro evangelistas con sus símbolos. El sistema de tracción lo componían hombres que tiraban de los pasos y bajo ellos imitaban el canto de los pájaros.
- **La tarasca**, era una serpiente de oscuro simbolismo, realizada en madera y cuya preparación y gasto corría a cargo del gremio de poceros. Resulta interesante la relación entre esa actividad laboral subterránea y la serpiente, animal relacionado con el misterio de las profundidades y la oscuridad, al tiempo que representante de poderes infernales y de divinidades arcaicas.

A comienzos del siglo XVI otros gremios incorporaron sus peculiaridades. Así, los plateros en 1501 sacaron la imagen de San Eloy, los sederos el paso de los doce apóstoles; los calafates y carpinteros una *nao con remos*. Los ganapanes aportaron seis gigantes y los tejedores llevaban un castillo. Todos estos símbolos de compleja interpretación ponían de manifiesto la presencia de esas actividades en la ciudad y su capacidad integradora en el conjunto de la comunidad.

A la procesión acudían las jerarquías de la Iglesia y las autoridades y oficiales del concejo, los gremios con sus autoridades y bajo sus estandartes, y acompañando al cortejo acudían los representantes de naciones extranjeras y gentes principales de la ciudad.

Precedían ocho mozos de coro que llevaban hachas de cera pintada y adornada con flores, y que se consideran el antecedente de los *seises*, niños que danzaban acompañando a la procesión y cuya salida no se documenta hasta 1508. También acudían grupos de cantores, músicos que tocaban trompetas y danzantes de los gremios que bailaban al son de la música.

Tras realizar el recorrido marcado, acudían todos al convite organizado por el concejo y en él se comían pan y frutas variadas del tiempo (cerezas, ciruelas, brevas, naranjas y *pepones* que eran sandías). Podían acompañarlos otros aspectos lúdicos que resaltaban el sentido de fiesta de aquella ocasión tales como juegos y justas.

Todo este despliegue de ceremonial y de medios ponía de manifiesto la importancia que llegó a alcanzar la celebración del Corpus en las ciudades del Occidente medieval. Un día en el que se festejaba la eucaristía y la comunidad cristiana, que se manifestaba en su forma más variopinta y compleja. Los gremios, en tanto que sectores más significativos de la comunidad urbana, necesitan poner de manifiesto su papel social y político y así lo destacaban en el cortejo. Al parecer en Castilla la celebración del Corpus siempre fue fiesta religiosa, con una importante participación laica, pero en Inglaterra

hasta el siglo XIV se mantuvieron dos procesiones: una de carácter laico que discurría por la mañana y otra religiosa que salía a mediodía³⁷.

b. Otras fiestas y celebraciones

La comunidad urbana también se veía alterada por los acontecimientos del reino. Desde fines del siglo XIII las monarquías occidentales habían recabado su espacio propio frente a la amplia demarcación que se había reservado el papado. Con ese criterio la Iglesia se reservaba los contenidos de lo espiritual, mientras lo temporal correspondía al rey. Pero los príncipes no dudaron en servirse de los rituales sagrados y santificar su posición. A imitación de las procesiones religiosas, los cortejos reales se desplazan por las ciudades a la vista de todos y en ocasiones se aprovechaba la autoridad y el carácter sagrado inherente a la misma para hacer propaganda³⁸. A fines de la Edad Media el contenido político y la organización de las entradas reales habían evolucionado hacia la constitución de un repertorio visual iconográfico de una gran coherencia. La representación de personajes alegóricos, personificación de las virtudes, las figuras bíblicas, los santos, colocados junto a los monarcas destacaban el aspecto místico de la realeza y hacían de los soberanos seres diferentes del común de los mortales, al tiempo que se establecían paralelos entre las leyes celestes y terrestres, que realzaban las figuras del monarca y de su séquito.

En ese período las entradas reales también reflejaban la preeminencia de la monarquía, que se servía de las ciudades como escenarios en los que desplegaba un lenguaje político cargado de rituales y formas. Cuando el rey llegaba a la ciudad los miembros del concejo le recibían ceremoniosamente, a las puertas de la misma, y en señal de alianza se entregaban algunos regalos al tiempo que el rey ratificaba privilegios y derechos³⁹. Las ceremonias funerarias de la realeza también deben ser entendidas como símbolo de lo perenne del poder y posiblemente los ciudadanos asistirían asombrados a esa extravagancia de formas. Para todas las ciudades el duelo era obligatorio y se daban normas expresas para que así se respetase. Esas disposiciones que precisamente prohibían lo habitual nos ofrecen interesantes menciones útiles para conocer el ritmo de lo cotidiano. Ese es el caso de las recomendaciones que recibe el concejo de Córdoba con motivo de guardar el luto debido por el fallecimiento del infante don Juan en 1497. Reunidos los regidores dispusieron lo necesario para que los oficiales y la casa del cabildo se vistiese de luto, se prohibieron las bodas celebradas con fiestas y con juglares, se prohibió a los bar-

37. H. C. SWANSON: *Medieval artisans: an urban class in late medieval England*, Oxford, Blackwell, 1989.

38. B. A. HANAWALT y K. L. REYERSON (ed.): *City and spectacle in medieval Europe*, Minneapolis: University of Minnesota, 1994; B. HOLME; y T. HUSBAND: *Splendeurs et richesses...*, op. cit. p. 8.

39. NIETO SORIA, J. M.: *Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1986. R. NARBONA VIZCAINO: «La fiesta cívica: rito del poder real. Valencia, siglos XIV-XVI», *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, I, El Poder real en la Corona de Aragón. (siglos XIV-XVI)*. Zaragoza, 1995, pp. 403-419. R. de ANDRÉS DÍAZ: «Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época», *En la España Medieval*, 4 (1984), pp. 48-62.

beros ejercer su oficio y a los caballeros se les obligaba a cabalgar con vestiduras negras. Las sedas y los colores también se prohibían, lo mismo que la música y el baile⁴⁰.

La nobleza que mantenía una presencia continuada en algunas ciudades organizaba fiestas deslumbrantes. Los torneos o justas eran propios de sus celebraciones y se consideran el espectáculo medieval por antonomasia. Por su ritual, muy popularizado a fines del medievo, el torneo perpetuaba los valores de la caballería, establecía el modelo del perfecto caballero cristiano y también aseguraba el debate permanente entre el honor y las debilidades del alma. A pesar de su carácter militar, el torneo se estructuraba sobre tres categorías precisas: la «joute», la justa o torneo, y el combate a pie. El conjunto de lo tres constituía el paso de armas. La nobleza que era consciente del deterioro progresivo de lo feudal mantenía un gusto nostálgico por las actividades de la caballería. Se inspiraban en la literatura y tras el torneo al aire libre se entregaba a los banquetes y las fiestas en el interior del castillo⁴¹.

Son muy conocidas las fiestas del condestable Lucas de Iranzo en Jaén en tiempos de Enrique IV⁴² o las organizadas en Valladolid por don Álvaro de Luna⁴³. Podemos imaginar la actitud expectante de la población ante esos acontecimientos ajenos a sus vidas y que tanta admiración les causaban. En 1428 la ciudad de Valladolid se engalanaba y en ella se levantaban construcciones de madera y lienzo que, a modo de decorados, representaban una grandiosa fortaleza, con cuatro torreones y un campanario, que imitaban a la piedra⁴⁴. Los preparativos para hacer un torneo esperaban a los caballeros que buscaban fortuna en esa peligrosa lid⁴⁵.

40. Arch. P. Córdoba., Of. 14, Leg. 4, Cuad. 1, fol. 9v. (Córdoba, 16 de octubre de 1497): «*Estos señores mandaron que ninguna nin algunas personas non fagan bodas con fiesta nin con juglares, so pena de veynte mill mrs. para la cámara e que a los juglares que le den treynta açotes.... Otrosy que los barberos que non usen de sus ofiços en afeytar fasta que Córdoua lo mande nin fagan barua so pena de un año de destyerro... Otrosy que ninguna que son onbre nin muger non trayga vestidura de seda, so pena que sea desterrado por vn año.... Otrosy que ninguna persona non sea osado de traer a pie nin caualgas en sus vestidos nin en las cabeças cosa colorada nin morada nin amarilla, so pena de destyerro de vn año*».

41. R. de ANDRÉS DÍAZ: «Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastamara», *En la España Medieval*, 6 (1986), pp. 81-108; M. V. BARUTI (eds.): *La civiltà del torneo (sec. XII-XVII): giostre e tornei tra medioevo ed età moderna*, Narni: Centro studi storici, 1990. M. C. QUINTANILLA RASO: *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, Arco-Libros, 1996.

42. J. RODRÍGUEZ MOLINA: *La vida en la ciudad de Jaén en tiempos del condestable Iranzo*, Jaén, 1996, pp. 287-311.

43. T. F. RUIZ: «Fiestas, Torneos y Símbolos de realeza en la Castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428». En RUCQUOI, A. (Ed) *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Valladolid. Ambito, 1988, pp. 249-265.

44. Crónica del Halconero..., pp. 20-21. En G. PALOMO FERNÁNDEZ y J. L. SENRA GABRIEL Y GALÁN: «La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la baja Edad Media: escenografía lúdico-festiva», *Hispania*, 54/1, 186 (1994) p. 34. «*Fizo en la plaza de la dicha villa, al canton de la calle que sale de la puerta del Campo a la plaza, una fortaleza, la qual hera de madera e de lienço. Hera fecho por esta via una torre muy alta con quatro torrejones encima, encima del suelo de la torre, un campanario fecho, e una campana puesta en el. E encima del camapanario un pilar, fecho por la mesma via de la torre el qual parecia de piedra*».

45. *Ibid.*: «...*E estava puesta una tela de cañas, e la tela començaba desde la fortaleza, e al otro cavo de la tela estavam otras dos torres e un arco de puerta, adonde avian de venir todos los cavalleros aven-*

Los ritmos festivos servían de pauta para la medida del tiempo cotidiano, ya que se fraccionaba en secuencias que marcaban el pulso de la vida a lo largo del año. Pero la conciencia de la dimensión tiempo se percibía de un modo confuso en la Edad Media ya que aquellas gentes, que en muchos casos eran incapaces de decir con precisión los años que tenían, recordaban otros asuntos con precisión vinculándolos a acontecimientos festivos. Esa desigual apreciación temporal explica la facilidad con la que aceptaban relatos de acontecimientos y se dejaban impresionar por lo mágico y lo sobrenatural. No olvidemos que sentían que lo sobrenatural se encontraba en sus vidas y creían firmemente en los milagros⁴⁶.

4. El devenir de la vida en medios urbanos

La vida cotidiana de los artesanos se desenvolvía en los talleres que estaban anejos a la casa del maestro y en el que se desarrollaba el trabajo. Había una organización familiar que era básica para la actividad artesana. La imagen social de la ciudad era la de un conjunto de solidaridades que agrupan a sus ciudadanos. Pero beneficiarse de esa solidaridad colectiva suponía, a decir verdad, una ciudadanía difícil de conquistar, implicaba una admisión, la presencia de un padrino, un tiempo de residencia a menudo superior a un año, la inclusión en un oficio o bien la adquisición de un inmueble. Existían pues estas otras murallas sociales que se levantaban en el interior de la ciudad y que los habitantes privados de recursos, en algunas ocasiones, se mostraban incapaces de traspasarlas.

Las solidaridades entre los ciudadanos tienen distinta proyección según las clases o grupos sociales. Los miembros de la oligarquía urbana, potentados, nobles y ricos mercaderes construyeron esa solidaridad en sus propios grupos familiares, consorcios y linajes y en ella estaba la clave de su poder y fuerza en el mundo urbano. El resto de los ciudadanos se sirvió de diferentes formas asociativas: de carácter profesional (gremios), religioso-asistencial (cofradías), de proximidad en las vecindades urbanas. En todos los casos esas formas de asociación aportaban una sociabilidad compensadora, en un momento en el que el modelo de familia restringida se imponía. En esa diversidad asociativa conviene destacar el papel de mediadores sociales que llegaban a tener los clérigos en las ciudades.

Recordemos que la actividad de los mercaderes no encajaba en la sociedad feudal, porque modificaba la mentalidad de los individuos y de los grupos. Los mercaderes italianos no aceptaban jerarquías fijas y sabían que cualquier poder adverso podía ser

tureros. E dezían unas letras encima deste arco: «Este es el arco del pasaje peligroso de la fuerte ventura».

E ençima destas dos torres estava, en cada una dellas, un ome con una vozina de cuerno. E esto todo fecho parecía la fortaleza e las torres todo de cal e canto. E estava ençima del andamio de la cerca, junto con la torre, una rrueda dorada vien grande, que se llamaba la Rueda de la Aventura. E al pie de la rrueda estava un asentamiento vien rico...».

46. B. Ward: *Miracles and the medieval mind: theory, record and event 1000-1215*, Aldershot, Scolar Press, 1987.

comprado. Pronto conocieron las estrechas relaciones entre poder y política, y entre política y finanzas; conocieron también el peso decisivo del dinero en la conducción de la guerra y supieron que la economía no tenía nada en común con la ética. Se explica así que los mercaderes aparecieran en los sermonarios del clero como ejemplos de usureros a quienes la justicia divina castigaría sin piedad.

Los mercaderes italianos (pisanos, genoveses, venecianos y de otras ciudades) controlaron el tráfico mercantil entre Europa y Próximo Oriente durante los siglos XII y XIII. Todavía en los siglos XIV y XV mantenían posiciones de primacía en el tráfico internacional. Una actividad como la comercial que a partir del siglo XIII exigía preparación e instrucción, que adquirían en las escuelas laicas de sus ciudades. Las necesidades de la vida mercantil contribuyeron a pasar de los números romanos a los árabes, que resultaban más aptos e introdujeron el número cero. La organización y la minuciosidad eran fundamentales en los negocios, pues todo se anotaba y se llevaba memoria precisa de las entradas y salidas, incluso de los sucesos cotidianos que a su parecer eran dignos de mención.

Los aprendices de un oficio iniciaban su tarea siendo niños y pasaban a vivir en la casa del maestro, donde trabajaban y recibían el sustento, un traje o dos al año y una cantidad mínima de dinero anual, según se estipulaba en los contratos de aprendizaje. Los primeros pasos en el oficio los daban de la mano de la esposa del maestro que educaba y enseñaba a los aprendices al tiempo que hacía lo mismo con sus hijos. Las mujeres conocían bien el oficio que practicaban sus maridos porque en muchas ocasiones eran a su vez hijas de artesanos y sabemos que entre los bienes de su dote solían incluir utensilios relacionados con el oficio de su padre y su marido⁴⁷.

Quizás nos resulte difícil, entender los beneficios materiales, afectivos y espirituales que los hombres y mujeres de la época encontraban en estas asociaciones. Pero lo cierto es que la sociedad urbana se reconocía en agrupaciones y en formas asociativas que integraban a los ciudadanos y les hacían sentirse miembros de una comunidad. Participar era experimentar los beneficios de la integración social y atenerse a las pautas que regulaban el comportamiento individual de acuerdo con la costumbre y las exigencias del grupo. No olvidemos que la vida social en las ciudades castellanas, que a comienzos del siglo XIV tenían una población que oscilaba entre 6. 000 de Cuenca y los 40. 000 habitantes de Sevilla, no tuvo que ser fácil y si a esto añadimos el clima de violencia que se desataba en las ciudades en periodos de tensión, se comprende que los ciudadanos buscasen amparo y protección unos en los otros, casi como algo necesario para la subsistencia.

Además, recordemos que la familia no siguió las mismas pautas de evolución desde la alta Edad Media entre los grupos dominantes que entre las clases populares. Para estos

47. M. MITTERAUER: «Familie und Arbeitsorganisation in städtischen Gesellschaften des späten Mittelalters und der frühen Neuzeit». En A. HAVERKAMP (Ed.): *Haus und Familie in der Spätmittelalterlichen Stadt...* Colonia-Viena, Böhlau Verlag, 1984, pp. 1-36; C. M. CREMADES GRINÁN: «En torno a los contratos laborales concernientes a menores de edad: castas de soldada y aprendizaje», *Anales de la Univ. de Murcia. Filosofía y Letras*, (1984-85), vol. 43. pp. 313-320

últimos la desarticulación de las grandes parentelas en familias nucleares se inició en fecha temprana y supuso un gran reto social que sólo se superaba gracias al amparo que ofrecían las formas asociativas alternativas o bien la dependencia personal. Las familias de la nobleza feudal reaccionaron a esa desarticulación, sabedoras de que su fuerza y su poder residían en la unidad de los parientes y la preservación de los bienes patrimoniales, y se constituyeron en linajes. También a imitación suya actuaron las grandes familias de mercaderes quienes se organizaron en compañías familiares equivalentes a los linajes en muchos aspectos como los criterios de jerarquía que marginaban a las mujeres y a los varones segundos en el acceso a los bienes de la familia. En las ciudades del Norte de Italia, las familias de mercaderes, organizados en *case* dispusieron que a las mujeres se le asignaran unos bienes en concepto de dote, que en los siglos XIV y XV pasaban e al marido. El marido mientras vivía, administraba y disponía de sus rentas y tan sólo después de su muerte, su viuda recuperaba el usufructo de la dote y no podía disponer de ellos por testamento para darlos a quien quisiera. Las razones de tal disposición en perjuicio de las mujeres son complejas, aunque tienen que ver con la preservación de los patrimonios y el ejercicio del poder por los varones en el grupo familiar. Al otorgar una dote a las mujeres se les privaba de la herencia del acceso directo a los bienes del patrimonio familiar. En los casos en los que se mantenía la división entre los hijos, las mujeres solían renunciar a su parte en favor de sus hermanos y a cambio de una cantidad de dinero, o bien una vez casadas abandonan el control activo sobre bienes que teóricamente eran de su propiedad.

Con muchas variantes ligadas a la región y a la costumbre, el sentido de la evolución es el mismo por todas partes: las mujeres a finales de la Edad Media eran mucho menos dueñas de las riquezas y en particular de los bienes inmuebles, de lo que lo habían sido en épocas anteriores. Sin olvidar que la fidelidad sexual de las mujeres se encontraba en el centro del dispositivo familiar: su cuerpo requería una continua vigilancia para evitar acciones fraudulentas que dañarían al conjunto del linaje. Las familias que entraban en esta dinámica percibían así las dotes de las nueras al tiempo que se beneficiaban de nuevas alianzas familiares para afirmar su poder y, si eran de una condición social superior, obtendrían de la colectividad el reconocimiento de su estatus.

Un ejemplo interesante de adaptación de la mujer a los intereses del grupo familiar es el caso de Florencia que Ch. KLAPISCH-ZUBER ha estudiado y que denominó «la madre cruel». La documentación florentina de los siglos XIV y XV recoge las menciones duras y despectivas de algunos hombres hacia sus madres, que habían quedado viudas. Debido al papel transitorio y marginal que se reserva a la mujer en la casa o el grupo de parentesco agnaticio. En estos linajes el protagonismo era masculino, la mujeres con su matrimonio salían de la casa paterna y sólo la viudedad las hace volver. Por medio de la educación se estimulaba en la mujer el sentido de fidelidad a su propia familia y se reprobaba y recriminaba más a la mujer que abandonaba estos lazos que a la que abandonaba a sus hijos, a la muerte de su marido. Cuando una mujer enviudaba en teoría podía elegir entre irse a vivir con la familia de su marido y con sus hijos, lo cual suponía vivir sola con sus

hijos, o bien volver a su linaje para volverse a casar y abandonando entonces a los hijos del primer marido. Si la viuda era joven la primera solución se le vetaba y ya que se le obligaba a salir del clan de su difunto marido para volver a su casa. Así, la joven viuda se llevaría su dote y podría volver a casarse, de ahí el empeño de algunos maridos en el lecho de muerte de convencer a su mujer para que no abandonase a sus hijos y a su casa, o bien para pedir a su familia que la protegiese y favoreciese con rentas y otros bienes económicos⁴⁸.

Desarmadas jurídicamente y dóciles por su educación, las viudas no podían, sino de manera excepcional, evitar un nuevo matrimonio si sus padres así los deciden. De ahí el apelativo que los hijos huérfanos dedican a sus madres de la «mala madre» o «madre cruel». Pero si decidían quedarse al cuidado y tutela de los hijos la educación que les podían dar siempre sería inferior a la que les darían los hombres. Se trataba así de una sociedad que manipulaba a las mujeres y a sus dotes, y desarrollaba para justificarse la imagen de una feminidad insensible y destructora.

La familia en las ciudades castellanas, su papel en la sociedad y el paso de la familia amplia a la familia nuclear siguen siendo cuestiones abiertas también para la Corona de Castilla. Lo cierto es que los caballeros urbanos se esforzaron por organizar sus propias parentelas en linajes; pero esto no lo lograron hasta el siglo XV y principios del XVI. La autovigilancia que el grupo de los caballeros ejercía sobre sus miembros y el recelo que provocaba el que alguno de ellos se desmarcase, constituían el freno más importante a los despegues individuales y familiares⁴⁹.

Aunque las pautas que dirigían la vida de las mujeres en las sociedades urbanas de Castilla no coinciden exactamente con las de las mujeres italianas, si se puede admitir que la tendencia era impedir la herencia de bienes inmuebles y si era preciso manipular la vida personal de las mujeres. Todo esto se percibiría de un modo más claro cuando se generaliza la dote entre las familias de la oligarquía, a fines del siglo XV y comienzos del XVI, al tiempo que los bienes inmuebles se vincularon en el *mayorazgo* que se entregaba al primogénito varón⁵⁰.

Tal y como muestran las fuentes bajomedievales, las mujeres trabajaban y algunos oficios parece que eran de su competencia casi exclusiva, como el de las vendedoras

48. Ch. KLAPISCH-ZUBER: «La mère cruelle. Maternité veuvage et dot dans la Florence des XIV^{ème}-XV^{ème} siècles». *Annales E. S. C.*, (1983), 5, pp. 1097-1109. En 1395 Paolo Sassetti nos refiere como actúan los parientes de la esposa que, tras haber enterrado al marido y haberse celebrado el funeral, se llevaron a la viuda y a continuación la introdujeron en las estrategias matrimoniales del clan. Para la familia del marido se planteaban dos problemas ante una viuda joven: la restitución de la dote y ocuparse de la tutela de los hijos que la madre abandona. Aunque la madrastra era una figura corriente en Florencia el padrastro en cambio era desconocido, porque la mujer viuda debía dejar sus hijos en el clan de su difunto marido para poder volver a contraer matrimonio.

49. M. ASENJO GONZÁLEZ: «Las mujeres en el medio urbano a fines de la Edad Media». *Las mujeres en las ciudades medievales*. III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Madrid, 1984. pags. 109-124.

50. R. CORDOBA DE LA LLAVE: *El papel de la mujer en la actividad artesanal cordobesa a fines del siglo XV*. En A. MUÑOZ FERNÁNDEZ y C. SEGURA GRAIÑO (Eds.) «*El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1988, pp. 235-254.

ras de aceite en Soria⁵¹. Entre las clases populares el papel económico de las mujeres es indiscutible pero también fueron quedando apartadas de responsabilidades a medida que la sociedad se fue estructurando y se constituyeron los gremios. La presencia de mujeres que trabajaban en distintos oficios se documenta hasta fines del siglo XV y nada impedía en muchos lugares que mujeres solteras, casadas o viudas ejerciesen diferentes oficios, llegando a trabajar como reparadoras de caminos y otras faenas duras del trabajo. La regulación y ordenación normativa de la actividad manufacturera, que se desarrolló a fines del siglo XV y en el XVI, fue dejando fuera de los gremios a las mujeres y en consecuencia las incapacitó legalmente para el trabajo artesano⁵².

También las mujeres se convertían en primeras maestras en el período de formación en la vida de artesanos y mercaderes se realizaba en la casa del maestro. El desarrollo en la formación profesional de los artesanos venía marcado por los tres niveles: aprendiz, oficial y maestro. El paso de una a otra categoría requería de un examen y la realización de una obra maestra, aspectos que cada gremio establecía para mantener bajo control la competencia interna y el buen desarrollo del trabajo, que era su responsabilidad⁵³. Además de pericia y buen hacer en el oficio se necesitaba de un buen respaldo económico, sobre todo para pasar a ser maestro, ya que requería disponer de taller propio y esto sólo se lograba fácilmente si se era hijo de un maestro o si algún oficial lograba casarse con su viuda.

Si los años centrales de la vida eran los más productivos y prometedores, y la vejez constituía una etapa difícil, porque aunque iba asociada al reconocimiento y al prestigio social se solía llevar mal debido a las enfermedades y achaques de la edad⁵⁴.

5. Los ritmos de la vida cotidiana de los artesanos

La vida doméstica se ajustaba a los ritmos del trabajo y así se distribuían las escasas comidas de la jornada. Sabemos que se paraba a mediodía para comer, aunque es

-
51. M. ASENJO GONZÁLEZ: «La mujer y su entorno social en el fuero de Soria», *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, II Jornadas Interdisciplinarias de Estudios sobre la mujer, Madrid, Univ. Autónoma, (1983), págs. 45-58
52. Ibid.: «Las mujeres y el trabajo en las ciudades de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV). Integración y marginación». *XXI Settimana di Studi. La donna nell'Economia*- Secc. XIII-XVIII. Prato, 10-15 de Abril 1989, Ed. E. CAVACIOCCHI. Prato, (1990), págs. 553-562.
53. Un panorama de la situación de la actividad artesanal en la España Medieval en M. BARCELÓ CRESPI, (Ed.), *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*. *Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca: Institut D'Estudis Balearics, 1991; M. C. PESCADOR DE HOYO: «Los gremios artesanos en Zamora», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 75, (1968-72), pp. 184-200; 76 (1973), pp. 13-60; (1974-75), pp. 67-101 y 449-520; 8 (1975), pp. 605-691. Una amplia bibliografía J. F. ELIZARI HUARTE: «Gremios, cofradías y solidaridades en la Europa Medieval: aproximación bibliográfica a dos décadas de investigación (1971-1991)» en: *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, op. cit. pp 319-416; S. EPSTEIN: *Wage, labor and guilds in medieval Europe*. Chapel Hill, North Carolina U. P., 1991
54. G. MINOIS: *Historia de la vejez: de la antigüedad al Renacimiento*. Madrid, Nerea, 1989; BOIS, J. P.: *Histoire de la vieillesse*. París, P. U. F., 1994.

posible que no se realizase la comida conjunta tal y como hacemos en nuestros días. La comida se resolvía con algún guiso de legumbres, pan, y algo de carne de cerdo. La introducción de hortalizas y frutas en el siglo XV mejoró notablemente la dieta.

Sabemos, por las descripciones contenidas en los Libros de Protocolos, que las casas de los artesanos eran modestas y se llenaban y animaban gracias a los objetos muebles que las mujeres aportaban en su ajuar. Si los espacios eran diáfanos entonces se podían partir y organizar con cortinas, cuando se querían conseguir cierta privacidad. Los muebles del ajuar muestran que eran de gran pobreza. Formados por bancos que servían para sentarse y trabajar durante el día, y por la noche se apilaban para hacer las veces de la cama. Sobre esos bancos se echaban una colchoneta que era de borra en la mayoría de los casos.

a. La vida doméstica. La comida. La casa. El ajuar.

Muchos de los detalles que llenaban la vida diaria nos resultan desconocidos. Sabemos que las casas modestas servían de habitáculo y de taller y algunos aspectos de la vivienda medieval se mantuvieron hasta la revolución industrial. La vida giraba en torno al hogar y la lumbre encendida que era también el símbolo de la casa habitada. En ellas vivían los miembros de una familia y durante la noche guardaban a sus animales domésticos: aves, cerdos y algún animal de carga. Es muy posible que en las ciudades de los países mediterráneos la vida se hiciese en la calle. Las mujeres salían frecuentemente de casa para acarrear agua y lavar ropa, tareas que les ocupaban a menudo y sabemos que en fuentes y lavaderos se hacían corros y se difundían comentarios, siendo uno de los lugares preferidos de sociabilidad femenina urbana. Los frailes jerónimos del Parral en Segovia protestaban de los ruidos, risas y conversaciones de las mujeres en el lavadero cercano, a orillas del Eresma, porque perturbaban la paz del convento y distraían su devoción, por ello solicitaban al concejo que lo remediase trasladando el lavadero.

Las horas vespertinas invitaban a salir a la puerta para aprovechar mejor la luz solar y todavía realizar algunos trabajos. La vida se hacía en la calle, a la puerta de la casa que se ha observado en pueblos y algunas ciudades hasta hace algunos decenios.

La lumbre encendida aportaba calor y permitía cocer los alimentos, al tiempo que el humo contribuía a la conservación de otros productos de carne o de pescado. Lo más frecuente era hervir los alimentos en una olla de barro, que en la baja Edad Media podía ser también de latón, cobre o hierro. La comida a partir de cocidos, gachas y estofados se alegraba en días especiales con los asados.

A través de las descripciones de los ajuares femeninos conocemos la importancia de las telas a medida que avanza la Edad Media. Objetos de lencería de lino, paños de

diverso tamaño, usados como ropa o cortinas y piezas de ropa interior que contribuyeron a eliminar parásitos tan nocivos como ladillas, ácaros y pulgas⁵⁵.

b. El taller. Utensilios y herramientas. El acceso a las materias primas

Las industrias artesanales habían aumentado en complejidad, en volumen de producción y en grado de especialización desde la alta Edad Media. La tecnología manufacturera se desarrolló en dos campos: el uso de la energía mecánica y en particular de la fuerza hidráulica, y en la mejora de la maquinaria.

El taller es el lugar en el que se produce y en el que se vende, en el caso de los oficios relacionados con servicios. Al estar asociada la producción y la venta se exige un gran esfuerzo en el que se vuelca toda la familia del artesano. Las herramientas y el equipamiento de los artesanos no son costosos salvo en el caso de tintoreros y orfebres. Cuando el oficio exige instalaciones más costosas, son por lo general de corporaciones interesadas. A cada artesano le pertenecían y generalmente las herramientas que se transmitían de padres a hijos. Llegaron a convertirse en símbolo de los gremios. La especialización del trabajo artesano es otra característica de la época. La fragmentación del proceso productivo y la especialización de los artesanos depende del mercado y de la casualidad. Así cuando la demanda disminuye la especialización retrocede. La organización de la producción artesanal cuenta con dos problemas: el carácter del mercado donde el producto se vende y la fragmentación del proceso tecnológico. Eso explica que el mercader que organiza la venta, por regla general también interviene en la fabricación del producto⁵⁶.

c. La calle

Lugar de encuentro, de reunión y de sociabilidad, la calle es también un escaparate al que se asoman toda clase de gentes. Se les distinguía bien por sus vestimentas y sus formas de expresión: mudéjares, judíos, vizcaínos, asturianos, etc. También se denotaba su condición y origen social por la riqueza y el lujo de sus vestimentas. Las leyes suntuarias a fines de la Edad Media trataban de impedir que el despegue económico diese acceso a la adquisición de determinados productos de lujo a gentes de procedencia social baja. Se les prohibía llevar pieles, seda, oro y otros afeites que se asociaban a la condición de nobleza.

Las ciudades castellanas a fines del siglo XV se preocuparon de pavimentar sus calles y de evitar que las construcciones incontroladas y los saledizos dificultasen la cir-

55. N. J. G. POUNS: *La vida cotidiana...*, op. cit. pp. 248.

56. B. GEREMEK: *Le salariat dans l'artisanat parisien aux XIIIe. XVe siècles: Etude sur le marché de la main-d'oeuvre au Moyen Age*. Paris, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1982, pp. 13-17.

culación de los viandantes⁵⁷. Las autoridades municipales también prohibieron juegos de azar que se llevaban a cabo en las calles. Las prohibiciones de circular por las calles se dirigían principalmente a las prostitutas que debían de ejercer su oficio en las mancebías o prostíbulos⁵⁸.

La limpieza de las calles era preocupación del gobierno urbano que se disponía particularmente a ello con ocasión de fiestas y oficios religiosos. También para las fiestas las calles se engalanaban y mejoraban con la colaboración de todos los vecinos que las adornaban con plantas, paños y flores.

d. Las ferias y los mercados

Los días de mercado constituían para los vecinos un verdadero día de fiesta ya que ese día de la semana acudían gentes del entorno, amigos y parientes a comprar y vender a la ciudad, y era también un momento de sociabilidad, de intercambiar noticias y seguir el curso de los acontecimientos cercanos. La feria representaba algo parecido que se prolongaba durante una o dos semanas y permitía hacer negocios de mayor envergadura. También las ferias coincidían con fiestas religiosas que aportaban otra dimensión a lo festivo⁵⁹.

En el día de mercado las ciudades procuraban resolver el problema del abastecimiento. Hasta la ciudad llegaban las gentes de las aldeas próximas que traían sus productos y buscaban adquirir los productos necesarios. Ciudades como Segovia disponían de dos emplazamientos de mercado: el *azogue mayor*, situado en la parte alta de la ciudad y el *azoguejo*, al pie del acueducto. A fines de la Edad Media las mercancías pesadas no subían hasta el Azogue Mayor. En las ciudades andaluzas las alcaicerías mantenían sus tiendas abiertas y en ellas se instalaban los artesanos.

e. Las relaciones con el medio rural

Las ciudades nunca se apartaron completamente del mundo rural, con el mantuvieron relaciones estrechas que se fueron haciendo más complejas con el paso del tiempo y la aparición de nuevos factores. La ciudad desarrollaba formas de dominación económica, política y social sobre su entorno rural e incluso se podría hablar de cierta supe-

57. A. RUCQUOI: *Lieux de rencontre et sociabilité urbaine en Castille (XIVe-XVe siècle)*. En F. THELAIMON (Ed.), *Sociabilité, pouvoirs et société. Actes du Colloque de Rouen, 24-26 nov. 1983*. Rouen, Univ. de Rouen, 1987, pp. 131-141

58. A. ESTEBAN RECIO y M. J. IZQUIERDO GARCÍA: «Pecado y marginación, mujeres públicas en Valladolid y Palencia durante los siglos XV y XVI», *La ciudad medieval...*, op. cit, pp 147-150.

59. M. A. LADERO QUESADA: *Las ferias en Castilla: siglos XII a XV*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 1994.

rioridad asociada al señorío urbano. No en vano, se dirigían al gobierno de la ciudad y la denominaban «*Señor Córdoba*» o «*Señor Toledo*». Con su recinto amurallado y con sus edificios la ciudad dominaba y señoreaba de un modo perceptible, incluso en la distancia. Otra forma de relación económica se establecía entre los artesanos de los medios rurales y los mercaderes de la ciudad que los contrataban para realizar algunos procesos de la fabricación de paños preferentemente.

6. Vecindades y solidaridad en la ciudad

Dentro del barrio la organización del hábitat, la defensa y la seguridad pública determinaban el carácter de una manzana, una calle o un grupo de casas. El barrio se articula como una pequeña aldea y los vecinos estaban para acompañar, compartir, ayudar y sancionar o prohibir⁶⁰. Se tejían así las redes de sociabilidad ciudadana que integraban a los individuos a la vez en un territorio, en vínculos de solidaridad de persona a persona de diferente estatus y condición, y en acuerdos entre iguales. Estos vínculos enmascaraban las contradicciones primordiales, moderaban los enfrentamientos y contenían los impulsos, al tiempo que elaboraban y defendían unos valores y maneras de vivir, que tendían a hacerse comunes a las clases media y baja⁶¹.

Los barrios en las ciudades podían tener distinto origen, ya que en las ciudades a menudo polinucleares los distintos burgos conservaban su individualidad, convertidos a veces en barrios. Las zonas donde vivían las familias nobles dividían el territorio en espacios más o menos vueltos sobre sí mismos, y los emigrantes se agrupaban también en las mismas zonas, porque la elección de una residencia ciudadana estaba en gran medida determinada por vínculos de amistad o de parentesco.

Dentro del barrio la organización del hábitat, la defensa y la seguridad pública favorecieron la vecindad y el carácter de una manzana, una calle o un grupo de casas. El barrio se articulaba como una pequeña aldea y los vecinos estaban para acompañar, compartir, ayudar y sancionar o prohibir.

En resumen las redes de sociabilidad ciudadana creaban vínculos que enmascaraban las contradicciones primordiales, moderaban los enfrentamientos y contenían los impulsos, al tiempo que elaboraban y defendían unos valores y maneras de vivir, que tendían a hacerse comunes a las otras clases.

En esta construcción social urbana diversificada y compleja o se estaba dentro o fuera. La marginación fue un fenómeno frecuente en las ciudades. Se marginaba por

60. B. ECHEGARAY de: «La vecindad: relaciones que engendra en el País Vasco». *Revista Internacional de Estudios Vascos*, (1932), t. XXIII, no. 1, 2 y 3 y 4. 73 p.

61. J. M. NAJEMY: *Corporatism and consensus in Florentine electoral politics, 1280-1400*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1982.

diversas razones: por enfermedad o pobreza, por razones éticas o morales (prostitutas, vagabundos), por el credo religioso (judíos y moros). El rechazo social hacia estos grupos podía verse mitigado en razón de que se reconociera la necesidad de su presencia.

La integración en una parroquia era otra de las formas de convivencia del mundo urbano. La vida de los habitantes de la ciudad estaba impregnada profundamente de religiosidad, en el ambiente urbano las exigencias de una población ávida de ayuda espiritual habían modelado, con nuevos argumentos, las formas de entender y de vivir la religiosidad. Una religiosidad popular cuyos caracteres fundamentales eran: la necesidad de establecer un contacto directo con Dios; el deseo de salvación individual; y la imitación de Cristo-hombre con todos sus sufrimientos y humillaciones, y de ahí la adhesión al ideal evangélico de la pobreza.

En este mundo religioso de nivel cultural modesto se daban influjos del folklore, permanencias paganas y sincretismos ambiguos, si bien la relación con la institución eclesiástica se mantuvo. La religiosidad en el bajo medievo se concretiza sobre todo en fenómenos colectivos, en los que se expresan las exigencias, esperanzas y miedos de las masas incultas. Hay verdadera pasión por las predicaciones y también se mantiene siempre presente el deseo del milagro, porque atiende a las necesidades concretas y al remedio de los males cotidianos. Los santos son los intermediarios entre los fieles y el poder divino y se acude a ellos en todas las ocasiones. La espiritualidad cristiana en la baja Edad Media se expresaba en la mortificación de la carne y en la búsqueda de una relación directa con Dios. La Iglesia, por su parte, quería el control de la religiosidad popular mientras desconfiaba de los profetas y pseudo-profetas que llegaban a las plazas de las ciudades con sus prédicas, al tiempo que cultos e incultos daban cada vez mayor importancia a la astrología.

Las ciudades bajomedievales también conocieron nuevas formas de religiosidad protagonizadas por laicos comprometidos a una vida de devoción y sacrificio en el interior de sus casas. Begardos y beguinas representaban un nuevo modelo de vida religiosa que alcanzaban gran admiración y apoyo entre los vecinos, si bien la jerarquía eclesiástica no veía con buenos ojos estas actitudes.

Fraternidades y hermandades constituían formas de solidaridad muy extendidas en las ciudades y en la sociedad medieval. A través de estas asociaciones se lograba el apoyo y la protección que era precisa en los diferentes asuntos cotidianos. Los textos legales ponían mucho énfasis en que fueran éstas sociedades de beneficencia y ayuda mutua o de caridad y no derivasen en sociedades criminales. Se creaban redes de compensación que evitaban situaciones de abuso y de peligro sobre los individuos.

Las cofradías, constituidas como sociedades de devoción mantenían unas obligaciones asistenciales y de ayuda mutua que suponían amparar a las viudas para que pudiesen mantener el taller y enseñar el oficio a sus hijos. Acompañar a los familiares cuando alguno de los cofrades falleciese, celebrar la fiesta del Santo patrono de la cofradía y participar

comúnmente de un ágape ese día. Las cofradías aparecieron muy pronto en Italia y en Inglaterra y en este país, al igual que en Flandes, estuvieron ligadas en su origen a las *guildas* de mercaderes. En Francia se documentan a partir del siglo XII y tras un período de tensión en el siglo XIII a causa de la desconfianza que su mensaje igualitario y contestatario despertaba en los poderes establecidos, resurgieron con éxito y se multiplicaron en el siglo XV. Se puede afirmar que las cofradías entre 1330 y 1500 fueron un instrumento de integración en la vida civil y un modo de acceso a la respetabilidad social tanto para individuos como para grupos. En un mundo en el que la libertad se definía por la incorporación a un orden colectivo, y en el que la afirmación de los derechos del individuo pasaba por los del grupo al cual pertenecía, todo consistía en incorporarse y acceder por ese medio a una existencia reconocida⁶². De forma general cabe preguntarse si las cofradías se limitaron a difundir un mensaje dado en instancias superiores o si por el contrario desarrollaron una cierta autonomía religiosa, espiritual e incluso política. Lo cierto es que en su seno se consolidaron estructuras de solidaridad que vinculaban a los cofrades con la eternidad, a través del santo Patrono, y con el más allá donde se encontraban los cofrades fallecidos, y por supuesto entre los cofrades vivos. Las cofradías tenían una vertiente de actividad pública, más acusada en unos países que en otros, con su participación en las procesiones y fiestas, y su colaboración de caridad y en caso de catástrofes. En suma, las cofradías son organismos ambiguos, mitad profanos y mitad sagrados, que no tenían las ventajas de inmunidad que protegían a los eclesiásticos y a sus bienes, pero que contaban con un fuerte arraigo social que les permitía imponerse a nivel religioso, profano y de sociabilidad.

No todas las cofradías eran gremios pero si sabemos que todas las asociaciones de artesanos en Castilla eran cofradías. Se documentan a partir del siglo XIII pero surgieron con fuerza en el siglo XV en las ciudades, en particular. Esa capacidad integradora de la cofradía para incluir a todos los artesanos del oficio le llevaba a hacer cofrades a artesanos que eran moros, tal y como se prueba en la cofradía de San Eloy en Segovia⁶³. También se cuestiona su supuesta solidaridad a fines de la Edad Media en el caso de los artesanos⁶⁴.

7. La actividad diaria de los artesanos. Los trabajos y los días

Como ha señalado J. LE GOFF, la Edad Media ha sido un periodo capital en la valoración del trabajo que se inició con un desprecio al trabajo, resultado de una concepción pesimista que veía al trabajo como una maldición, castigo y penitencia, y derivó

62. A. VAUCHEZ: «Conclusion», *Le Mouvement confraternel au moyen âge: France, Italie, Suisse...*, op. cit., pp. 398-399.

63. M. ASENJO GONZÁLEZ: *Segovia. La ciudad y su tierra*. op. cit., pp. 193

64. A. COLLANTES DE TERÁN: «Interrelaciones entre espacio urbano y actividades artesanales: algunas consideraciones a partir de la imagen que ofrece la Sevilla bajomedieval», *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla Bajomedieval*, J. A. BONACHÍA HERNANDO; Valladolid, Universidad de Valladolid, D. L. 1996.

por caminos diversos hacia la valoración del trabajo y de los trabajadores. Los poderosos querían poner a trabajar a la sociedad y afirmaban que había que trabajar y lograron que el trabajo adquiriera valor religioso, además de económico, social y político. En el lado opuesto se situaban aquellos que apoyaban el no-trabajo, debido a que sus actividades no podían ser representadas como trabajo. Ese era el caso del caballero o el clérigo⁶⁵. Se consideraba legítimo cuando resultaba de un privilegio social o cuando pertenecía al dominio del tiempo sagrado pero se decía que los que disponían de rentas estaban dispensados de trabajar⁶⁶.

La jornada de trabajo se realizaba de sol a sol aunque sabemos que algunos oficios trabajaban a la luz de las velas y candiles, por las prohibiciones que las ordenanzas incluían. Fue en el mundo urbano donde surgió cierto convencionalismo del ritmo de utilización del tiempo y de las divisiones entre tiempo de trabajo y tiempo de no trabajo. No olvidemos que las actividades productivas estaban todavía impregnadas de ritos tradicionales y a ojos de un observador exterior el trabajo parecía imbuido de cierto espíritu lúdico. Tanto en el mundo rural como en el urbano se reivindicaba limitar la jornada laboral. Pero el aumento del tiempo libre suscitaba la actitud contraria de los moralistas. Pronto aparecería la taberna, como el lugar en el que se pasaba la mayor parte del tiempo libre, tanto en la ciudad como en el campo, y se la llegó a considerar como el templo del mal. Curiosamente las enseñanzas religiosas presentaban el descanso sin tener nunca que trabajar como una de las cosas buenas del paraíso, pero en la vida real esa era una situación reprensible y de la que el hombre daría cuenta en el juicio final⁶⁷. Las autoridades públicas muy pronto se ocuparon de los que no querían trabajar y mantuvieron abierta una lucha contra mendigos y vagabundos. Cuando no se trabajaba, y en especial en época de crisis, la situación no se consideraba en términos de paro sino que se personalizaba y el que no trabajaba se le calificaba de inútil o de rebelde. La sociedad le observaba con recelo ya que sentía por una parte piedad por su pobreza pero también le tenían cierto temor por considerarle un vagabundo⁶⁸.

La condición del trabajo artesano en la baja Edad Media con sus desajustes económicos trajo enormes contrastes y provocó cambios en las relaciones sociales. La producción artesana cada vez estaba más dirigida a un mercado, se producía para la exportación y se trataba de abaratar costos. Estas circunstancias explican el despegue de nuevas formas de producción en las que los mercaderes llevan cada vez un mayor control, ya que ofrecían la materia prima

65. «Le travail dans les systèmes de valeur de l'Occident Médiéval» en J. HAMESSE y, C. MURAILLE-SAMARAN (Eds.): *Le Travail au Moyen Age. Une Approche Interdisciplinaire. Actes du Colloque international de Louvain-la Neuve 21-23 mai 1987*. Louvain, Université Catholique de Louvain, 1990, p. 21.

66. *El trabajo en la Historia. VII Jornadas de Estudios Históricos*. Organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca; A. VACA LORENZO Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

67. B. GEREMEK: «Le refus du travail dans la société urbaine du bas Moen age» en J. HAMESSE y C. MURAILLE-SAMARAN: *Le Travail au Moyen Age.*, op cit., pp. 379-380.

68. Ibid. p. 381.

y exigían un determinado producto. Para ellos trabajaban varios talleres y daban pie a que talleres más grandes subcontratasen una parte de la producción con otros más pequeños.

La regulación y el seguimiento de la actividad artesana, la ratificación de las ordenanzas y la función de los *veedores* eran competencias de los poderes públicos, cuya intervención en la organización y el seguimiento del trabajo artesano aparece desde sus inicios en las ciudades castellanas. El concejo intervenía en el nombramiento de los alcaldes, jurados, alamines y veedores de los distintos oficios⁶⁹. De ese modo el poder público actuaba como inductor de una conciencia de grupo, y como paso previo a la aparición de comportamientos solidarios. Diversas medidas tomadas por los reyes o los concejos daban pie a formas solidarias de agrupamiento o de actuación. También las responsabilidades fiscales estuvieron en el origen de esa intervención del poder para potenciarlas.

Pero los poderes públicos también trataron de frenar lo que consideraban excesos en las actitudes colectivas de los gremios. Se actuaba así en el caso de la limitación de precios ya que sólo el concejo podría hacerlo. Cuando a mediados del siglo XV los zapateros salmantinos tomaron la decisión de subir el precio de los artículos y restringir la contratación de obreros se opuso el concejo y decretó la libre contratación de mano de obra⁷⁰. Cabe entonces reconocer que las asociaciones artesanales en Castilla carecían de la coherencia y la solidaridad que las caracterizaba y eso habría dado lugar a que surgieran otras formas de solidaridad, al margen de los oficios, que en algunos casos se reconocerían como «*ligas y monipodios*»⁷¹.

8. Tensiones y conflictos en las ciudades

Las ciudades de la baja Edad Media se vieron frecuentemente sacudidas por la violencia. La explicación de la violencia ha girado sobre tres pilares: el primero era el desarraigo, asociado a la movilidad de la población urbana en época de crisis (Chiffolleau). Es segundo se vinculaba a la marginalidad y la criminalidad (Geremek). Por último se afirmaba que la violencia urbana estaba, tanto en Francia como en Italia, en manos de facciones o de clanes (Gonthier)⁷². Los últimos planteamientos se esfuerzan por reco-

69. A. COLLANTES DE TERAN: «Los poderes públicos y las ordenanzas de oficios». En M. BARCELÓ CRESPI (Ed.), *IX Jornades d'Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*. Palma 21-23 de novembre de 1990. Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Balearics & Govern Balear, 1991, pp. 357-372.

70. A. COLLANTES DE TERÁN: «Solidaridades laborales en Castilla» en VV.AA.: *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval. XIX Semana de Estudios Medievales. Estella 20-24 de julio 1992*. Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 1993.

71. *Ibid.* p. 123.

72. C. GAUVARD: «Violence citadine et réseaux de solidarité: l'exemple français aux XIV^e et XV^e siècles», *Annales ESC*, (1993), vol. 48/5. pp. 1113-26. NARBONA VIZCAÍNO, R.: *Malhechores, violencia y justicia ciudadana en Valencia Bajomedieval, (1360-1399)*. Valencia, Ajuntament, Area de Cultura i Educació, 1990.

nocer el carácter social de la estructura urbana y el peso de las solidaridades y de los lazos familiares que extienden los tentáculos de lo urbano a lo rural. Ciertamente, la solidaridad vecinal se había ido imponiendo en las ciudades medievales pero esta presentaba ciertos riesgos. Los lazos de solidaridad entre los vecinos no excluían el crimen, a diferencia de los que en principio unen a los parientes. Sí parece que los crímenes entre vecinos eran muy numerosos, a causa de la envidia, los robos y otros delitos parecen ratificar que en los medios urbanos la proximidad de bienes y de relaciones engendraba fácilmente el crimen⁷³. Pero también es posible que los peligros de esa proximidad hubiesen generado ciertos antidotos como los lazos de solidaridad complementarios, o bien los lazos de parentesco espiritual o padrinzgo, que creaban una sólida parentela ficticia, y los lazos de amistad. De ese modo surgía una red compensada que buscaba el equilibrio para la paz. Es frecuente que de las relaciones de amistad se derivase hacia las de padrinzgo. Al tiempo que también se mantenían vivas las solidaridades geográficas que unían a los recién llegados a las ciudades con sus aldeas de origen. Y por último las solidaridades de oficio o de cofradía que también conllevaban exigencias de paz.

La acción conjunta de todas ellas contribuyó a atenuar las consecuencias de la venganza, a defender los valores de la persona y el ideal de paz. Por otra parte, estas sociedades, al definir la posición de cada uno, evitaban lo peor que era el desorden. Así mucho más que un lugar de desenfreno, la ciudad de los siglos XIV y XV era un espacio ordenado y riguroso controlado por las solidaridades. La ciudad se encontraba cimentada sobre un fondo de cohesión, pero podían aparecer rupturas y facciones en cualquier momento, y no olvidemos que sobre ellas se instalarían a fines de la Edad Media las facciones políticas.

La violencia y la criminalidad profesionales también existían en la Edad Media y en los siglos XIV y XV esas bandas campaban por Francia, Inglaterra y España y preferían las ciudades para sus fechorías. Sus miembros tenían unas formas peculiares de sociabilidad y se les distinguía por sus ropas y su pelambre, los gestos y el argot. Algunos mezclaban la magia y creían que determinadas pociones les daban una fuerza sobrenatural. Frecuentemente estos truhanes y ladrones forman parte de las clientelas de los grandes y se acoplaban a sus intereses y asuntos de venganza, y curiosamente servían al mantenimiento del honor nobiliario.

En el siglo XV los gitanos formaban un grupo social que se asociaba a delitos y que era temido y rechazado por los habitantes de las ciudades. Las órdenes de expulsión de los recintos urbanos y sus proximidades se justifica por que se decía que esas gentes eran vagabundos y se dedicaban al robo y otros crímenes⁷⁴.

Los conflictos de orden socio-económico y laboral eran otro argumento para las tensiones sociales. La ciudad se veía entonces afectada por problemas y luchas de índole

73. C. GAUVARD: «Violence citadine et réseaux...», op. cit. p. 1121.

74. *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España Bajomedieval*, IV Seminario de Historia, Zaragoza: Universidad, 1995.

laboral protagonizados por los artesanos. En Segovia estalló también un conflicto importante entre los tejedores y tundidores que permite desvelar la compleja red de acción de los mercaderes que controlaban la fabricación de paños. Ahí se puede ver la importancia de la mano de obra campesina que realizaba paños baratos y que en el contexto de las tensiones con sus patronos realizaron huelgas como modo de presión⁷⁵.

9. El sentimiento de comunidad y su dimensión política en las ciudades castellanas a fines del siglo XV

Resulta interesante observar cómo a fines de la Edad Media los estudios sobre ciudadanía son relativamente escasos y la razón pudiera estar en que las nociones de «orden» y poder que dominan en el análisis del Antiguo Régimen impiden ver con claridad su importancia y significado. En París se percibe como la ciudadanía se asocia a sistemas de clasificación social basados menos en la calidad individual (estatus, riqueza, oficio) que en la práctica social (residencia, pago de impuestos, participación en la defensa de la ciudad o en su vida ceremonial).

El derecho de ciudadanía era la forma jurídica atribuida a lo que se puede denominar como idea contextual, en el espacio y en el tiempo, de comunidad urbana. Se trata pues de una creación, objeto de discusiones y de adaptaciones constantes e incluso de interpretaciones diferentes que en ocasiones son causa de conflictos en la propia ciudad. En este sentido, los estudios ponen de manifiesto la variedad de las situaciones analizadas, señalando la gran *permeabilidad* de la categoría de ciudadano y también la evidente posibilidad de *manipulación* que ofrece a los poderes sociales. Los requisitos que más frecuentemente regulan el acceso a la ciudadanía son, como sabemos, el habitar en la ciudad y pagar los impuestos. Esa dignidad atribuida a la práctica, que no conoce variables ni se adapta a las categorías sociales, atribuye un papel jurídico a elementos aparentemente fluidos como la reputación, la fama, etc. De hecho, a las aplicaciones de la ley escrita, se venían a añadir unas prácticas sociales que hacían del hombre un «buen ciudadano», aceptado por sus convecinos. Norma jurídica y práctica social se encuentran en el mismo terreno y se interrelacionan visiblemente. En este sentido hay que recordar que la ciudadanía tenía una naturaleza específicamente local. Esto en primer lugar, porque la ciudadanía que se obtenía era la de una ciudad particular, en segundo lugar, porque el núcleo del cual se había nutrido el derecho local se había formado a partir de los acontecimientos de la propia historia local.

En el campo de la competencia económica y en el difícil juego de integración/exclusión y, tras la eliminación de los concurrentes más peligrosos y de la asimilación del capital y de la fuerza-trabajo, se crean jerarquías internas con la expresión formalmente igua-

75. M. ASENJO GONZÁLEZ: «El obraje de paños en Segovia tras las ordenanzas de los Reyes Católicos», *IX Jornades d'Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals (segles XIII-XVI)*, Palma de Mallorca, 1991, págs. 13-29.

litaria de la ciudadanía, que suponía la figura del ciudadano «honorable» y la del ciudadano «útil». Por otra parte, estos mismo derechos separan la población femenina de la masculina, ya que los derechos de ciudadanía se podían adquirir por medio del matrimonio con la hija o la viuda de un ciudadano, pero sólo podían ser ejercitados por los hombres adultos y no podían ser transmitidos por las mujeres a sus herederos⁷⁶.

Las ciudades iban adquiriendo conciencia de su papel en términos relativos, respecto a otras ciudades y en relación con la monarquía. Esto les proporcionaba participar de una estima que hacían extensible a todos los ciudadanos y se incluía entre los conceptos de honor y honra. Se recrean los concejos de Toledo y de Burgos en sus argumentaciones por ocupar el primer lugar entre las ciudades del reino convocadas a Cortes y en ese debate la monarquía figura a la cabeza como poder de referencia⁷⁷.

La construcción de ese sentimiento político cuenta con el respaldo de los sectores artesano-mercantiles que a fines de la Edad Media habían sentado las bases para el surgimiento de una nueva forma de conciencia política, la de su pertenencia a la comunidad. A partir de ahí en algunas ciudades castellanas como Segovia o Chinchilla se plantearon reclamaciones para lograr una mayor presencia en el regimiento y una mayor participación en los asuntos de gobierno. La crisis frumentaria de 1504-1507 y los problemas asociados de hambre y peste dieron oportunidad a los mercaderes y artesanos de la comunidad de Segovia para mostrar su capacidad a la hora de resolver problemas de abastecimiento y dejaron constancia de su implicación e interés por los problemas urbanos, en franco contraste con la actitud de sectores de caballeros y de miembros del cabildo y el obispo de Segovia⁷⁸.

Conclusión

A fines del siglo XV observamos como las ciudades habían sufrido importantes transformaciones para afrontar los retos de una etapa de notables cambios. Tras los desajustes producidos por la crisis del siglo XIV se observan reacciones importantes que confirman la vitalidad de los núcleos urbanos y su disposición para afrontar los retos del futuro. La estructura social de las ciudades europeas estaba ya consolidada y se hallaba preparada para dar el salto hacia las nuevas formas asociadas al pre-capitalismo económico y a los nuevos retos de expansión y colonización del mundo Moderno.

76. S. CERUTTI; R. DESCIMON; y M. PRAK: «Cittadinanze. Premessa», *Quaderni storici*, vol. 89/30-2, (1995), pp. 281-287.

77. E. BENITO RUANO: *La prelación ciudadana. Las disputas por la precedencia entre las ciudades de la Corona de Castilla*. Toledo, Publ. Centro Univ. de Toledo, 1972; A. DEYERMOND: «La ideología del Estado moderno en la literatura española del siglo XV», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media* (Ed. A. RUCQUOI), Valladolid. Ambito, 1988. pp. 171-193. C. A. COPENHAGEN: «Las cartas mensajeras de Alfonso Ortiz: ejemplo epistolar de la Edad Media», *Anuario de Filología Española*, (1984), vol. 1. pp. 467-483.

78. M. ASENJO GONZÁLEZ: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, op. cit. p. 255.

En Castilla esas ciudades contaban con el aporte de una estructura funcional, que mantenía un reconocimiento para los vecinos pecheros a los que se denominaba colectivamente con el término **comunidad**, para distinguirlos de los que habitaban en la Tierra. En el siglo XV encontramos a algunas de esas comunidades de las ciudades dispuestas como formas de integración y de organización en la ciudad. Diferentes aspectos de la vida cotidiana se desenvolvían en el marco de la ciudad a partir de la estabilidad y el equilibrio interno que las ciudades habían desarrollado.

Una vida cotidiana que, como hemos podido comprobar, nos arrastra necesariamente a otros referentes de índole social y económico que validan nuestras apreciaciones, y las enmarcan en un contexto más amplio, en el que los comentarios sobre los aspectos sencillos de la vida de aquellas gentes dejan de ser meras anécdotas y se inscriban con señas de identidad propia en el curso de la Historia con mayúsculas.